Avda. Santísima Trinidad e Itapuá - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

INFORME DE EVALUACION

Asunción, 13 de setiembre de 2012

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.012 **"Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el INAN - Plurianual - Add Referendum"**, I.D. Nº 229.476

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2012 "Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el INAN - Plurianual - Add Referendum", I.D. Nº 224.476, integrado por **Lic. Julio Barreto, Director Administrativo; Abog. Norma Fariña Fleitas, Representante de la Asesoría Jurídica; Srta. Patricia Echeverría Careaga, Representante de la D.O.C. y el Sr. Juan Benítez, Jefe del Departamento de Servicios Generales**; de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 55°, del Decreto Nº 21.909/2003, por el cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1797/12, por la cual se ORDENA ANULAR LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA WACHTMAN S.R.L., y en consecuencia RETROTRAER LO ACTUADO A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS, cumple en manifestarle cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA: El llamado de referencia ha sido debidamente difundido a través del portal de Contrataciones Públicas y se han realizado las invitaciones a las siguientes empresas: PROSEGUR PARAGUAY S.A.; GUARDIAN S.A.; WARRIOR S.R.L.; LOS HALCONES S.R.L. y ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.-

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 16 de febrero del corriente año, se presentaron las siguientes firmas oferentes: **1) Watchman S.R.L., 2) Los Magníficos S.R.L. y 3) Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.** según consta en el Acta de Apertura.

Que, en el mencionado Acto la empresa Seguridad Privada de Vigilancia y Protección SRL. ha realizado las siguientes observaciones: *"1. Que el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social de la empresa Watchman SRL, se encuentra vencido"*; y, *"Se sugiere la verificación de la Planilla Auxiliar Nº 1 punto Mano de Obras en su ítem Nº 4 sobre el pago de los días domingos y feriados; y, en el ítem Nº 5 Cargas Sociales en relación a la cantidad de funcionarios figura 0 (cero)"* . Igualmente, la empresa Watchman SRL, ha realizado la observación: *"Que la empresa Los Magníficos SRL no presenta el sobre de copia de la oferta como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones"*, de lo actuado se ha tomado razón en el Acta labrada en la oportunidad de la apertura de sobres, la cual se adjunta.-

Que, este Comité de Evaluación ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, la cual ha emitido el Dictamen de A. J. N ° 238 – Exp. A.J. Nº 542/12, donde consta que las ofertas de las citadas empresas contienen los documentos sustanciales requeridos por el P.B.C. y forma parte del presente informe

Patricia Echeverría
JUAN F. BENÍTEZ F.
JEFE
Servicios Generales - INAN

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Abog. Norma E. Fariña Fleitas
Asesoría Jurídica - INAN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Lic. Julio César Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay

INFORME DE EVALUACION

2. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS: Se adjunta Cuadro Comparativo de documentos, en el cual se hace constar la verificación de la documentación básica de carácter sustancial presentada, que fuera solicitada en las IAO 11.1 (e) 11.1 (f), que forma parte del presente informe, que se encuentran en forma completa.

Igualmente, este Comité ha procedido a evaluar la observación realizada por la oferente Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L. respecto a que *"Se sugiere la verificación de la Planilla Auxiliar Nº 1 punto Mano de Obras en su ítem Nº 4 sobre el pago de los días domingos y feriados; y, en el ítem Nº 5 Cargas Sociales en relación a la cantidad de funcionarios figura 0 (cero)"* ; verificada la documentación observada, este Comité considera que si bien es cierto, que en la Planilla Auxiliar Nº 1, presentada por la empresa WATCHMAN SRL se deslizó un error material, concretamente en el numero declarado en la columna "Cantidad de Funcionarios", en la casilla cinco (5) "Cargas Sociales", sin embargo el mismo no incide en la interpretación integral de la oferta, que cumple las especificaciones técnicas y la legislación laboral vigente.-

Que, el error deslizado en la Planilla Auxiliar Nº 1, no ha influido en los Costos de la oferta presentada por la firma WATCHMAN SRL, por los siguientes motivos: 1º) El monto inserto en la casilla de "Cargas Sociales" es el resultado de la sumatoria de lo que percibe cada trabajador en concepto de salario, el cual debe ser multiplicado por el porcentaje hallado en la Planilla Auxiliar Nº 3 (Obligaciones Sociales), el resultado de dicha operación aritmética, es el que se traslada a la Planilla Auxiliar Nº 1, precisamente en el punto5 (cinco)"Cargas Sociales", tanto en la columna Costo por Funcionario y Costo Mensual; 2º) El número inserto en la columna *Cantidad de funcionarios*, se hace en forma meramente enunciativa, atendiendo que los montos fijados, tanto en las columnas Costo por Funcionario y Costos Mensuales, en la casilla de "Cargas Sociales" son el producto de una operación aritmética realizada a partir del porcentaje obtenido en la Planilla Auxiliar Nº 3 "Obligaciones Sociales" y no es un cálculo directo como el que se realiza en los demás numerales previstos en la Planilla.

Que, respecto a la observación: *"El Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social de la empresa Watchman SRL, se encuentra vencido"*; este Comité ha solicitado en el plazo de ley, mediante nota los documentos faltantes a la citada empresa, respondiendo la misma en el plazo estipulado.

Que, respecto a la observación realizada por la empresa Watchman SRL, "La empresa Los Magníficos SRL no presenta el sobre de copia de la oferta como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones", este Comité ha verificado que efectivamente no se ha agregado el documento de referencia por la empresa observada.-

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS. Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios, en el cual constan los ítems ofertados con sus respectivos precios unitarios.

Patricia Echeverría

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Abog. Norma E. Fariña Fleitas
Asesoría Jurídica - INAN

JUAN F. BENÍTEZ F.
JEFE
Servicios Generales - INAN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Lic. Julio Cesar Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay

INFORME DE EVALUACION

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Cantidad Meses Solicitados	Empresa 1: Watchman SRL.		Empresa 2: LOS MAGNIFICOS SRL.		Empresa 3: Seguridad Privada de Vigilancia y Proteccion SRL.	
				Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INAN	18	10.841.959	195.155.262	11.722.404	211.003.272	11.505.306	207.095.508

Que, de la documentación y los antecedentes presentados, se procedió a realizar la evaluación detallada de la oferta de la empresa Watchman S.R.L. por presentarse como la más baja según consta en el cuadro comparativo de precios.

4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: Que, con respecto a las Especificaciones Técnicas,- Programa de prestación, se observa que el oferente presentó todos los documentos requeridos para certificar el cumplimiento con los requisitos del P.B.C.

Que, con relación a la Experiencia y Capacidad Técnica, la empresa demostró con la presentación del Listado de Funcionarios que se desempeñaran como guardias, Certificados de los Guardias de seguridad, Currículo de la Empresa y copia de contratos de prestación de servicios similares, que cuenta con suficiente experiencia y capacidad técnica para prestar los servicios requeridos.

Que, respecto a la Capacidad Financiera, este Comité de Evaluación ha solicitado a la Dirección Operativa de Contrataciones, la elaboración del Informe de Ratios Financieros, la cual ha emitido el Dictamen Financiero A.T. N/DOC Nº 07/12 y que forma parte del presente informe.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Finalmente de todo lo expuesto, y del análisis de todas las documentaciones de carácter legal y técnico; y, considerando los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación considera apropiado recomendar la adjudicación para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia a la firma **Watchman S.R.L.**, según el Cuadro de Adjudicación adjunto, salvo mejor parecer.

Patricia Echeverría

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Abog. Norma E. Fariña Fleitas
Asesoría Jurídica - INAN

JUAN F. BENITEZ F.
JEFE
Servicios Generales - INAN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Lic. Julio César Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Viva Paraguay

MINISTERIO de SALUD PÚBLICA y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - E-mail: inanpy@hotmail.com Página Web: http://www.inan.gov.py - Asunción, Paraguay

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Modalidad: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2.012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INAN - ADD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID. 229476

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificación Técnica	Empresa 1: Watchman SRL.	Empresa 2: LOS MAGNIFICOS SRL.	Empresa 3: Seguridad Privada de Vigilancia y Proteccion SRL.
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INAN	Según Parte 2 Seccion V. Programa de Prestacion de Servicios	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO FINAL				PASA	PASA	PASA

Patricia Echeverria

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Abog. Norma E. Fariña Fleitas
Asesoría Jurídica - INAN

JUAN F. BENÍTEZ F.
JEFE
Servicios Generales - INAN

Lic. Julio César Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

00014

INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Avda. Santisima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - E-mail: inanpy@hotmail.com Página Web: http://www.inan.gov.py - Asunción, Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2.012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INAN - ADD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID. 229476

ADJUDICADO : WATCHMAN SRL.
RUC : 80023296-8

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificación Técnica	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA INCLUIDO)
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INAN	Según Parte 2 Seccion V. Programa de Prestacion de Servicios	Watchaman SRL.	Nacional	Meses	Evento	1	18	10.841.959	195.155.262
TOTAL GENERAL (IVA GENERAL)											195.155.262

Patricia Echeverría

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Abog. Norma E. Fariña Fleitas
Asesoría Jurídica - INAN

JUAN F. BENÍTEZ F.
JEFE
Servicios Generales - INAN

Lic. Julio César Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

00043

00015

Exp. A.J. N° 548/12

DICTAMEN A. J. N°. 238

A: **DRA. LAURA MENDOZA DE ARBO, DIRECTORA GENERAL**
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **LCO N° 01/2012 " ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INAN".- AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL**

FECHA: **20/FEBRERO/2012.**

Con relación a las carpetas presentadas por los oferentes, en el marco del proceso de contratación de referencia, luego de un análisis de las mismas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, esta Dirección General de Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue

a) **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L. (fs. 01 al 76):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones estándar, a excepción de la Constitución de Sociedad y D.D.J.J. art. 40, no obstante, presenta constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión como lo dispone la Res. Nº 1915/11 de la DNCP.-

b) **WATCHMAN S.R.L. (fs. 01 al 87):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones estándar, a excepción de la D.D.J.J. art. 40, no obstante, presenta constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión como lo dispone la Res. Nº 1915/11 de la DNCP.-

c) **LOS MAGNÍFICOS S.R.L. (fs. 01 al 87):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones estándar.-

Así mismo, recomendamos que el Comité de Evaluación, verifique la situación de los oferentes en el Registro de Inhabilitados, además de solicitar que se completen aquellos documentos que no son sustanciales.

ES MI DICTAMEN.-

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORIA TÉCNICA – D.O.C.

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. Nº 07/12

00019

A : **ABOG. GUSTAVO CABALLERO,** ***Director***
Dirección Operativa de Contrataciones

DE : **LIC. ANICIA C. ROMERO A.,** *Asesora Técnica*
Dirección Operativa de Contrataciones

REF. : **RATIOS FINANCIEROS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012** ***"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INAN" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 229.476.-***

FECHA : ***Asunción***, 20 de febrero del 2012

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de oferta; en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012** ***"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INAN" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL.*** Cabe señalar que 03 (tres) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2008-2009-2010), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

He recibido las carpetas de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

LOS OFERENTES SON:

1. **WATCHMAN S.R.L.**
2. **LOS MAGNÍFICOS S.R.L.**
3. **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.**

Adjunto a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que consta de 02 (dos) páginas y 03 (tres) carpetas conteniendo las ofertas.

Atentamente,

A: JHAN
Analisis de Ratios Financieros.
Solicitado. P/A

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - D.O.C.
Recibido: Fatima Presentado M.S.P. y B.S.
Fecha: 20 FEB 2012 Hora: 11:35
Nº: 610 Firma:

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012"

"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INAN"
AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 01 WATCHMAN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	66.580.766 / 14.586.782	4,56	75.072.693 / 13.288.255	5,65	317.417.754 / 130.937.106	2,42	**4,21**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	14.586.782 / 109.865.469	0,13	13.288.255 / 113.060.765	0,12	130.937.106 / 372.121.649	0,35	**0,20**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	44.870.734 / 30.000.000	1,50	3.133.575 / 30.000.000	0,10	24.831.520 / 30.000.000	0,83	**0,81**	**CUMPLE**

EMPRESA Nº 02 LOS MAGNÍFICOS S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	114.570.887 / 31.020.063	3,69	58.980.141 / 30.910.090	1,91	80.746.896 / 93.592.096	0,86	**2,15**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	31.020.063 / 189.299.025	0,16	30.910.090 / 208.478.968	0,15	93.592.096 / 292.539.517	0,32	**0,21**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	11.911.649 / 39.500.000	0,30	17.876.681 / 39.500.000	0,45	18.070.658 / 39.500.000	0,46	**0,40**	**CUMPLE**

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012"

"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INAN"
AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 03 SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	313.980.575 / 103.310.446	3,04	659.072.568 / 298.578.274	2,21	1.119.800.529 / 631.220.796	1,77	2,34	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	103.310.446 / 365.292.307	0,28	298.578.274 / 742.603.413	0,40	631.220.796 / 1.203.427.078	0,52	0,40	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	60.295.651 / 20.000.000	3,01	178.530.029 / 20.000.000	8,93	124.491.592 / 20.000.000	6,22	6,06	CUMPLE

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

00021